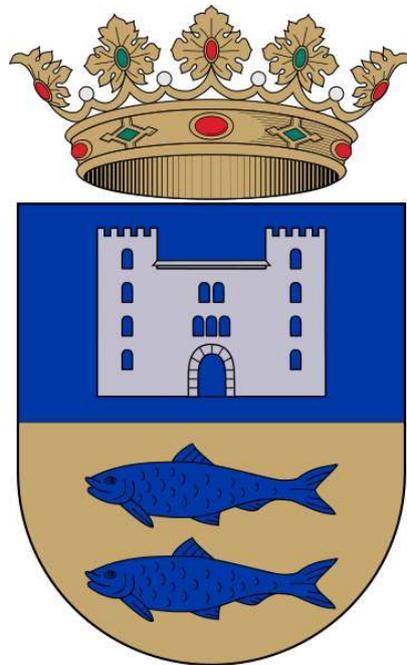




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES



**Plan Territorial Municipal
de Emergencias de
*Albalat dels Sorells***

Plan Territorial Municipal de Emergencias

Albat dels Sorells

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7 Equipamientos con afluencia de público
- 2.8 Centros administrativos y operativos

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
 - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
 - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
 - 3.1.3. Riesgo sísmico
 - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
 - 3.1.5. Riesgo de nevadas
 - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
 - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
 - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
 - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado



5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia
- 5.4 Emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 5.7 Medidas de protección al medio ambiente
- 5.8 Medidas de protección a la población
- 5.9 Plan de Evacuación
- 5.10 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan**
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. Medidas de Autoprotección Personal**
- IV. Planes de Autoprotección**
- V. Cartografía**

1.

Introducción

1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Albalat dels Sorells, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

1.3. Justificación legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- × En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una*

comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".*
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".*
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

2.

Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Albalat dels Sorells
Comarca	L'Horta Nord
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	39.543741, -0.346173
Límites del término municipal	Norte : Museros, Emperador, Albuixech
	Este : Mar Mediterráneo
	Sur : Foios
	Oeste : Foios, Moncada
Superficie	462.68 (ha)
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2.1. Fisiografía

Albalat dels Sorells se encuentra en la provincia de Valencia, en la Comunidad Valenciana. Desde el punto de vista tectónico, esta región está ubicada dentro de la Placa Ibérica, que es una de las placas tectónicas principales de la península ibérica. La Placa Ibérica se encuentra en una zona de interacción entre la Placa Euroasiática y la Placa Africana. Se trata de una zona sísmicamente activa, ya que tiene una intensidad esperada de 7.0 (EMS) cada 500 años, siendo un municipio de **riesgo sísmico alto**.

El municipio se caracteriza por su relieve predominantemente llano, no es atravesado por ningún río y carece de masas forestales y zonas montañosas, este aspecto le confiere un menor riesgo a la hora de afrontar posibles inundaciones por lluvias torrenciales y, junto a su baja altitud sobre el

nivel del mar (10-15 m), le supone al término municipal un muy bajo riesgo de nevadas; además, su nula interfaz urbano-forestal tanto en el propio municipio como en los alrededores supone un riesgo de incendio forestal muy bajo.

2.2.2. Hidrología

La hidrología del término municipal está compuesta mayoritariamente por acequias y azarbes que se distribuyen a lo largo de los numerosos terrenos dedicados a la agricultura. Los pocos cursos de agua presentes son sequías que discurren cercanas a los campos del norte del municipio.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Sequía Real de Montcada	Cuenca hidrográfica del río Carraixent	Núcleo urbano de Albat dels Sorells	Museros	Foios
Sequía de la Ratlla	Cuenca hidrográfica del río Carraixent	Ninguno	Albat dels Sorells	Foios
Sequía Mitgera	Cuenca hidrográfica del río Carraixent	Ninguno	No conecta con otros municipios	No conecta con otros municipios

Fuente: Cartografía del ICV.

2.3. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2.022
Población censada:	4.084
¿Varia el nº de población?	Sí
Época del año:	Estival
Población estacional (aprox.)	5.533

Fuente: INE y Forocidad

2.3.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano de Albat dels Sorells	4.084	5.533	CV-300	Ninguna	Mapa 3.1, Anexo V Cartografía

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3 del Anexo V. Cartografía

2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Núcleo urbano de Albalat dels Sorells	Transporte, avituallamiento adaptado	1	Servicios Sociales
Fuente: Ayuntamiento de Albalat dels Sorells			

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del Anexo V. Cartografía.

2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
V-21 (RCE)	Autovía	Generalitat	Ocupa un pequeño tramo del T.M., ubicado al sureste, junto a la costa	Albuixech y Foios
CV-300	Carretera convencional	Generalitat	Circula adyacente al núcleo urbano, de N a S.	Foios y Valencia

2.4.2. Caminos principales

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino De la Lloma	Camino de tierra	Atraviesa buena parte del T.M., desde el E del casco urbano hasta el extremo NO del municipio.	Comunica núcleo urbano con los campos del NE y con Museros.
Camino de Museros	Camino de tierra	Pertenece a la intersección con Camino Real y Camino de la Lloma, se desplaza hacia el S.	Foios
Camino Real	Camino de tierra	Pertenece a la intersección con Camino de Museros y Camino de la Lloma, se desplaza hacia el N.	Museros

2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el TM	Parada	
				Localización	Mapa de encuadre nº
Línea Valencia-Barcelona	Tramo de ferrocarril	Renfe	Pequeño tramo localizado al SE junto a la costa del TM.	En otro municipio.	Mapa 3, Anexo V
Línea Rafelbunyol – Valencia (aeroport)	Metro	Renfe	Atraviesa el municipio de norte a sur, pasando junto a la parte oeste del núcleo urbano.	Junto a Carrer d'en Cordinats En la línea de metro junto a la zona oeste del casco urbano	Mapa 3, Anexo V

2.4.4. Autobús

El municipio no dispone de servicio de buses.

2.4.5. Puertos

El municipio no dispone de puerto.

2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no dispone de aeropuertos o helisuperficies.

2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial Cantavella	17	250-300	C. de Moncada y Carrer de Sagunt	Anexo al Norte del núcleo urbano	Mapa 3.1, Anexo V

2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo	Empresa gestora	Titularidad
Albalat dels Sorells	Sí	Sí, 3 pozos inscritos en el Registro de Aguas Privadas (Ref: 88IP1433 y 88IP1435)	Global Omnium	Municipal

2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

No hay fuentes de agua potable registradas.

2.6.3. Red de saneamiento

El vertido de aguas negras en las edificaciones se realiza a una red de alcantarillado con sistema separativo, en pozos de registro. Dicho vertido se efectúa según el modelo de Ordenanza de Vertidos a la red municipal de alcantarillado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

En cuanto a las aguas residuales y/o pluviales, son conducidas hasta la calzada, mediante canalones y bajantes, de forma impermeabilizada hasta llegar a la red subterránea general del municipio.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Albalat dels Sorells	Sí	No	Municipal	Global Omnium	5

2.6.4. Depuradora

La red de saneamiento del núcleo urbano de Albalat dels Sorells está conectada a la depuradora Conca del Carcaixent, en Alboraiá.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
E.D.A.R. CONCA DEL CARRAIXET / CUENCA DEL CARCAIXENT	Carrer Teixidors, 46120, Alboraiá, Valencia	Empresa explotadora: UTE SAV-DAM Asistencia técnica: Intercontrol Levante, S.A.	Albalat dels Sorells, Alboraiá, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Foios, Godella, Meliana, Moncada, Rocafort, Tavernes Blanques, Valencia, Vinalesa.	Localizada en Alboraiá.

2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Mapa de encuadre nº
1	C/Encodinats,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
2	C/Encodinats,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
3	C/Encodinats,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
4	Gran Via Comte d'Albalat,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
5	C/ Comandante Martí,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
6	C/Comandante Martí,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
7	C/Cavanilles,	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
8	C/ Mangraneres	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4

9	C/Alacant	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
10	C/Juan Carlos I	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
11	C/ Rei Don Jaume	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
12	C/ Rei Don Jaume	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
13	C/ Rei Don Jaume	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
14	C/ Barracas	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
15	C/Francesc Claramunt	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
16	C/Francesc Claramunt	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
17	C/Crist de les animes	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
18	C/Major	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
19	C/Cura Eduardo Jover Castellar	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
20	C/En Proyecto	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
21	C/del roll	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble ubicado en arqueta, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
22	Senda tendetes	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
23	C/Lliria	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
24	C/ de les Moreses	Hidrante	Subterràneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4

25	C/ del Puig de Santa Maria	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
26	C/ del Puig de Santa Maria	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
27	C/Sagunt	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
28	C/Presidente Adolfo Suarez	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
29	C/ la Peseta	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4
30	C/ Vicente Martinez Garcia	Hidrante	Subterráneo	Sistema de cierre simple o doble, con bloqueo de seguridad	Modelo de tapa antiguo, sin color rojo	4

2.6.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s
Albalat dels Sorells	Sí	Sí	Red de contenedores	SAV (Agricultores de la Vega)

2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Existe en la Población un Ecoparque ubicado en C/ Moreres nº 15 así como también se dispone de Ecoparque móvil que suele situarse en el Parque Hort del Compte o en C/ Rei Jaume I esquina C/ Reyes Católicos.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecoparc Albalat dels Sorells	Carrer de les Moreres	EMTRE	L-V: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00	3.1

2.6.8. Red eléctrica

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Albalat dels Sorells	Sí	No	No	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES	3

Existe una línea eléctrica de alta tensión (66 KV) que atraviesa el municipio de Albalat dels Sorells, está ubicada al noroeste, de suroeste a noreste. Se encuentra cartografiada en el mapa 3 del Anexo V, Cartografía.

2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

El municipio no dispone de grandes subestaciones o plantas de energía solar. Como producción propia, hay dos instalaciones fotovoltaicas, sobre AlternaCoop y una nave cooperativa agrícola Sntos de la Piedra. Suministran 26 edificaciones entre negocios y viviendas.

2.6.10. Transformadores

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Mapa de encuadre nº
1	CT Parque Maestro Serrano	Subterráneo	4
2	CT Matadero C/ Rei Jaume nº23	Exterior	4
3	CT UA 8 C/Alacant	Exterior	4
4	CT Hnos.Vázquez C/Encondinats	Exterior	4
5	CT Escuelas C/ Escuelas esquina C/ San Ricardo	Exterior	4
6	CT Comandante Martí C/Comandante Martí nº7	Exterior	4
7	CT Crist de les Ànimes C/ Crist de les Ànimes 1	Exterior	4
8	CT 4 UE SUBN2 C/ Cantavella junto a Paellers	Exterior	4
9	CT Abadía C/ Abadía no 3	Exterior	4
10	CT L'Horta C/L'Horta no 3	Exterior	4
11	CT La Closa C/ La Closa frente no 26	Exterior	4
12	CT Espacios del Este CT1 C/ Pere March Esq. C/ Teresa Gil de Vidaure	Exterior	4
13	CT Espacios del Este CT2 C/ Francesc Claramunt	Exterior	4
14	CT Espacios del Este CT3 C/ Francesc Claramunt	Exterior	4
15	CT Espacios del Este CT4 C/ Pere March Esq. C/ Camí de la Tendeta	Exterior	4
16	CT Espacios del Este CT5 C/ La Closa. C/ Teresa Gil de Vidaure	Exterior	4
17	CT UE SUBN1 CT 1 (Polígono Industrial) C/ Sagunt no 11	Exterior	4
18	CT UE SUBN1 CT 2 (Polígono Industrial) C/ Puig de Santa María no 15	Exterior	4
19	CT UE SUBN1 CT 3 (Polígono Industrial) C/ Llíria no 15	Exterior	4
20	CT SUZ 5 CT 1 C/ Vicente Martínez García (Mercadona)	Exterior	4
21	CTR1 UE LA MACARIA C/ Juan Carlos I	Exterior	4
22	CT1 UE LA MACARIA C/ Juan Carlos I	Exterior	4
23	CT2 UE LA MACARIA C/ En Proyecto 2 PA FQ2	Exterior	4
24	CT3 UE LA MACARIA C/ Barraques 17	Exterior	4
25	CT4 UE LA MACARIA C/ En Proyecto 2 PA E1Q3	Exterior	4

2.6.11. Red de gas

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Albalat dels Sorells	Sí	Naturgy	Cartografía no disponible

2.6.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
E.S. Ripoll	A-7 KM 7300, dirección Valencia	Gasolinera	Repsol	4
E.S. Cooperativa	Puig de sta. María	Gasolinera	Cooperativa	4
Maxoil Petroleum	Carrer Major, 150	Gasolinera	Maxoil	4

2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
V V-1400482 V V-1600378	CL AUSIAS MARCH, 1. ALBALAT DELS SORELLS, VALENCIA/VALÈNCIA	Estación de telefonía móvil	XFERA MOVILES, S.A.	3.1
V V-0431033 V V-1701174 V V-1901171 V V-1501519 V V-0432081	CL AUSIAS MARCH, 1. ALBALAT DELS SORELLS, VALENCIA/VALÈNCIA	Estación de telefonía móvil	TELFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	3.1
V V-0700102 V V-1700099 V V-1700098 V V-1600684	CL DEL PARE SALVADOR MOLLA, 16. ALBALAT DELS SORELLS, VALENCIA/VALÈNCIA	Estación de telefonía móvil	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	3.1
V V-1200728	CL PARE SALVADOR MOLLÀ, 16. ALBALAT DELS SORELLS, VALENCIA/VALÈNCIA	Estación de telefonía móvil	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.1

2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
Colegio	CEIP el Castell	Carrer del Molí, 0	Pública	15	80	5
Colegio infantil	Escuela Infantil Albalat	Carrer Major, 160	Pública	10	50	5

2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Piscina municipal	Piscina municipal de Albalat dels Sorells	Cam. Molino, 3	Pública	10	50	5

2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Consultorio Municipal	Albalat dels Sorells Consultori	Carrer del Molí, 36	Pública	8:00-15:00	5	5

Farmacia	Localización (dirección / coord.)	Titular	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Farmacia Gil Martí	Carrer Pare Salvador Mollà	Gil Martí	L-V: 9:00- 14:00 Y 17:00-20:00	3	5

2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Actualmente no hay centros sociosanitarios y asistenciales registrados.

2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Edificio público	Espai Cultural	C/Escoles,5	Público	50	5
Biblioteca	Biblioteca Municipal	C/Molí, 7	Público	10	5

2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Oficinas	Gran complejo de Oficinas de Mercadona	C/Alfonso Roig Alfonso, s/n, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Mercadona	1500	2600	5

2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Camping con vehículos	Nomadic Valencia Camping Car	Carrer de Puig de Santa Maria, 14, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Privada	15	200	5

2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Iglesia	Iglesia Parroquial Santos Reyes	C/ Major, 90	S/D	2	60	3

2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio Municipal Albalat dels Sorells	C. Proyecto H, 4, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Jueves, sábado y domingo de 9 a 17 horas	5	3

2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.
Palau dels Sorells	Plaça dels Castells, 2	Inmueble	Bienes inmuebles 1ª Sección	Ayuntamiento	S.XV (1481-1508)
Chimenea Industrial Antigua Fábrica de ladrillos	Partida Alcavons	Inmueble	Sección 2a. Bienes de relevancia local	Elemento arquitectónico	S.XIX
Iglesia Parroquia I de los Santos Reyes	C/ Mayor, 8	Inmueble	Sección 2a. Bienes de relevancia local	Edificio religioso	Datos no disponibles
Retaule Ceràmic Crist Crucificat	Calle Mayor, 71	Inmueble	Sección 2a. Bienes de relevancia local	Elemento arquitectónico	Principios del s.XIX
Retaule Ceràmic	Calle Mayor, 115	Inmueble	Sección 2a. Bienes de	Elemento arquitectónico	1800 ca.

de la Mare de Déu dels Desemparats			relevancia local		
Xemeneia Industrial Ladrillera Bernardo Martínez	Planta de Hormigón Cales de la Plana, S.A.	Inmueble	Sección 2a. Bienes de relevancia local	Elemento arquitectónico	Finales del s.XIX

2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Albalat dels Sorells	Placa Dels Castells, 2	Carrer Pare Salvador Mollà	10	9:00-14:00 de lunes a viernes	5

2.8.2. Otros edificios de la administración local

No hay más edificios pertenecientes a la administración local.

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Policía Local de Albalat dels Sorells	Plaça Castell, 2	CV-300	24 horas	4



2.8.4. Centros de los servicios de intervención

No hay servicios de bomberos o protección civil en el municipio.

3.

Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

3.1.1. Riesgo de incendios forestales

Albat dels Sorells tiene una superficie forestal de 1,73 ha, dicha superficie está formada por vegetación dunar (compuesta de pequeños arbustos y herbáceas) y se encuentra en su totalidad en la playa del Malecón, totalmente separada del resto del municipio por la CV-21. Debido a la poca presencia forestal y a su separación, no hay ningún elemento en riesgo por incendio forestal en el término municipal.

Si el incendio es grave no supondrá un peligro para la población, pero puede llegar a producirse un corte de la circulación del tráfico de la CV-21 para facilitar la actuación de los medios de intervención.



Figura 1: Vegetación en la playa de Malecón, Albat dels Sorells

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Albat dels Sorells no requiere la elaboración de un Plan de actuación municipal frente a incendios forestales.

La cartografía referente al riesgo de incendios forestales queda reflejada en el Mapa 6.1 del Anexo V de cartografía.

3.1.2. Riesgo de inundaciones

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Albalat dels Sorells no tiene riesgo de inundación, por tanto, no tiene la obligación de realizar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

El término municipal se ubica en la cuenca hidrográfica del río Carraixent, en el municipio no fluye ningún curso de agua de importancia o que pueda suponer un peligro, su hidrología está compuesta mayoritariamente por un conjunto de sequías y azarbes destinados al riego y distribución de las aguas.

El PATRICOVA reconoce una única zona con peligrosidad geomorfológica, situada en la zona del Salt del Cabrit, no afecta al casco urbano ni a ninguna infraestructura de importancia, pero en caso de lluvia torrencial se pueden sobrecargar los azarbes de regadío, repercutiendo en daños materiales para las zonas dedicadas a la agricultura junto a la costa del municipio.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 6.2 del Anexo V.

Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, el municipio de Albalat dels Sorells no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería grave o rotura de ninguna presa o balsa.

3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Albalat dels Sorells tiene una intensidad sísmica de 7.0 (EMS), por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo. Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Albalat dels Sorells tiene una aceleración sísmica de 7.0 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 4.5 y 5.5 g.

Los mapas nº 6.3.1 y 6.3.2 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

El municipio no se ve afectado por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos.

3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Albalat dels Sorells tiene un nivel de riesgo bajo ante nevadas. Esto se debe a su baja cota, siendo la máxima de 10 m sobre el nivel del mar.

En la siguiente tabla se indican las cotas de los diferentes núcleos de población y de las instalaciones que albergan población situadas fuera de los núcleos urbanos, así como de las carreteras de les dan acceso:

Nombre del núcleo / instalación	Población / capacidad	Localización (dirección / coord.)	Cota media	Principales vías de acceso	Cota máxima de la vía de acceso
Albalat dels Sorells	4.084	Albalat dels Sorells	10 m	CV-300	10 m

Debido a la baja cota del municipio y su bajo riesgo, se omite la cartografía del riesgo de nevadas.

3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Albalat dels Sorells tiene un nivel de riesgo medio según lo que indica la tabla resumen de los riesgos que se puede consultar en [<https://www.112cv.gva.es/es/guies-per-a-l-elaboracio-plans-locales>] Dada la especialización de los equipos intervinientes en este tipo de emergencias, sólo se considera necesaria la elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a accidentes en el transporte de mercancías peligrosas en el caso de los municipios capitales de provincia, el resto de municipios activarán su PTM en caso de una emergencia de este tipo.

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
E.S. Ripoll	A-7 KM 7300 hacia Valencia	Repsol	Sí	50 m
E.S. Cooperativa	Puig de Sta. María	Cooperativa	Sí	20 m
Maxoil Petroleum	Carrer Major, 150	Maxoil	Sí	20 m

En el mapa nº 6.5 del Anexo V se cartografía la afectación del riesgo en el término municipal.

3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el término municipal no hay empresas afectadas por el R.D. 840/2015.

3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Albalat dels Sorells no existen empresas que almacenen y/o manipulen productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Albalat dels Sorells existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Fallas	Finales de junio	Zona central del pueblo	200	No	Sí (riesgo sísmico)
Fiestas Mayores	(finales de Agosto y principios de septiembre)	Zona central del pueblo	100	No	Sí (riesgo sísmico)
Bous al Carrer	(tres fines de semana al año que coinciden normalmente con fiestas mayores)	Zona central del pueblo	800	No	Sí (riesgo sísmico)

Las aglomeraciones debidas a festividades nombradas anteriormente se celebran al aire libre, sin hacer uso de instalaciones cerradas, y a lo largo de todo el núcleo urbano de Albalat dels Sorells, siendo una de las zonas con más probabilidad de aglomeración la plaza del ayuntamiento.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Albalat dels Sorells deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	BAJO	NO	NO
Inundaciones	BAJO	NO	NO
Sísmico	ALTO	SÍ	SÍ
Accidentes Graves	ALTO	NO	NO

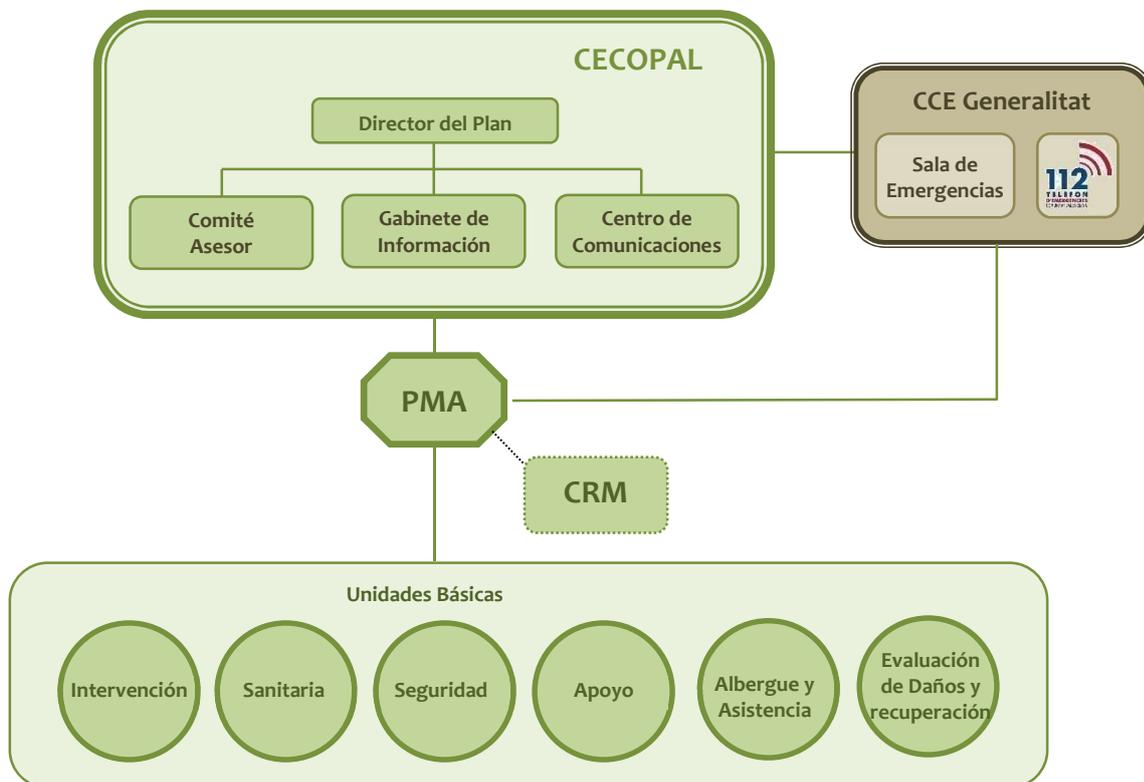
Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá

constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaça del Castell, 2	CV-300	Salon de pleno	Sí (riesgo sísmico)	5



Figura 2: Fachada del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
CEIP el Castell	Carrer del Molí, 0, 46135 Albat dels Sorells, Valencia	C/ Proyecto H	Salón de actos	Sí (riesgo sísmico)	5

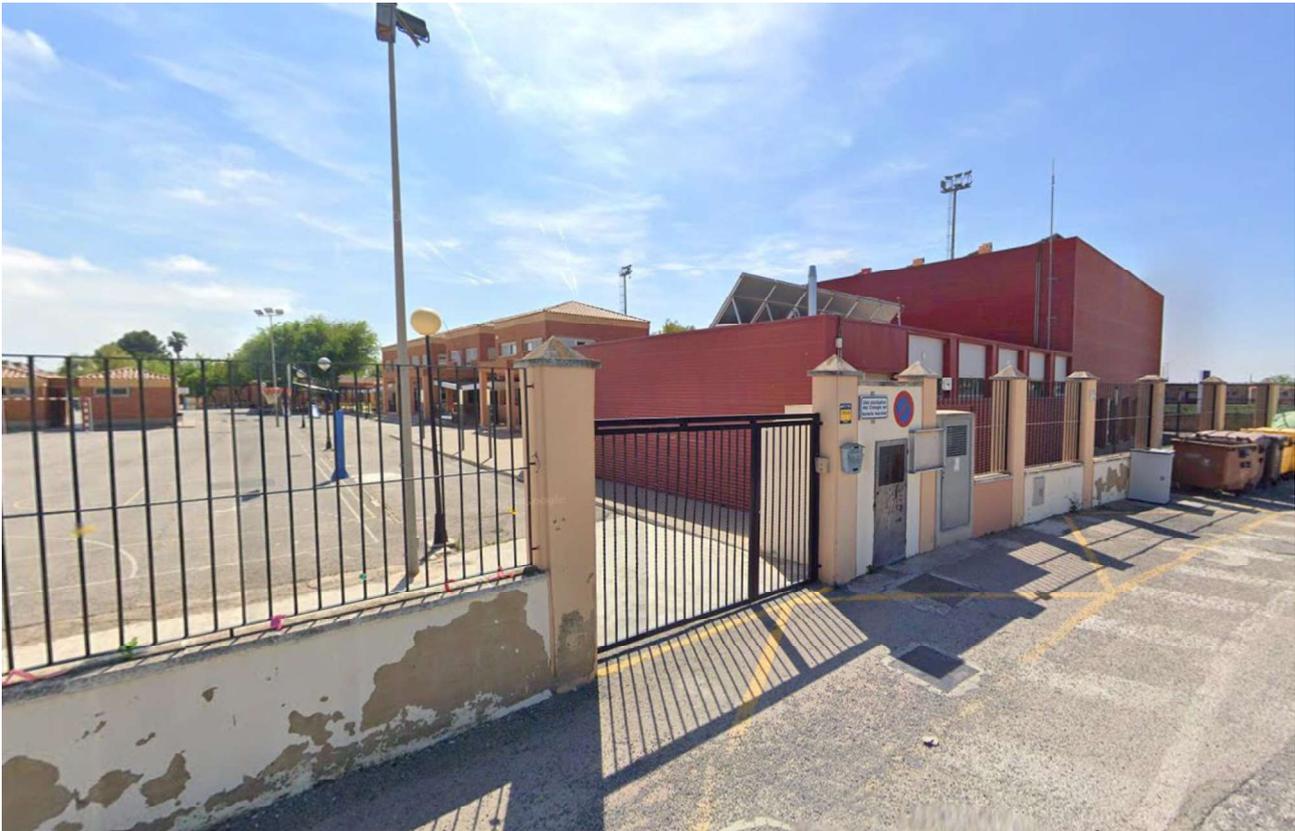


Figura 3: Fachada del CEIP el Castell

4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la Teniente de Alcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ◆ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Teniente de Alcalde
- Concejala de Cultura
- Concejala de Medio Ambiente
- Concejala de Sanidad
- Concejala de Urbanismo

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.4.1. Funciones

- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.

- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Teniente de Alcalde.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
Retén Policía Local	Plaça del Castell, 2	CV-300	Emisora de radio con acceso a red COMDES	SÍ	4

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Parking frente a CEIP el Castell (CECOPAL alternativo)	Camino Molino Viejo, 2, 46135 Albatat dels Sorells, Valencia	CECOPAL alternativo (Colegio Castell) con parking	Amplio espacio, cercano al núcleo urbano, sin riesgos y con acceso al CECOPAL alternativo.	Municipal	4

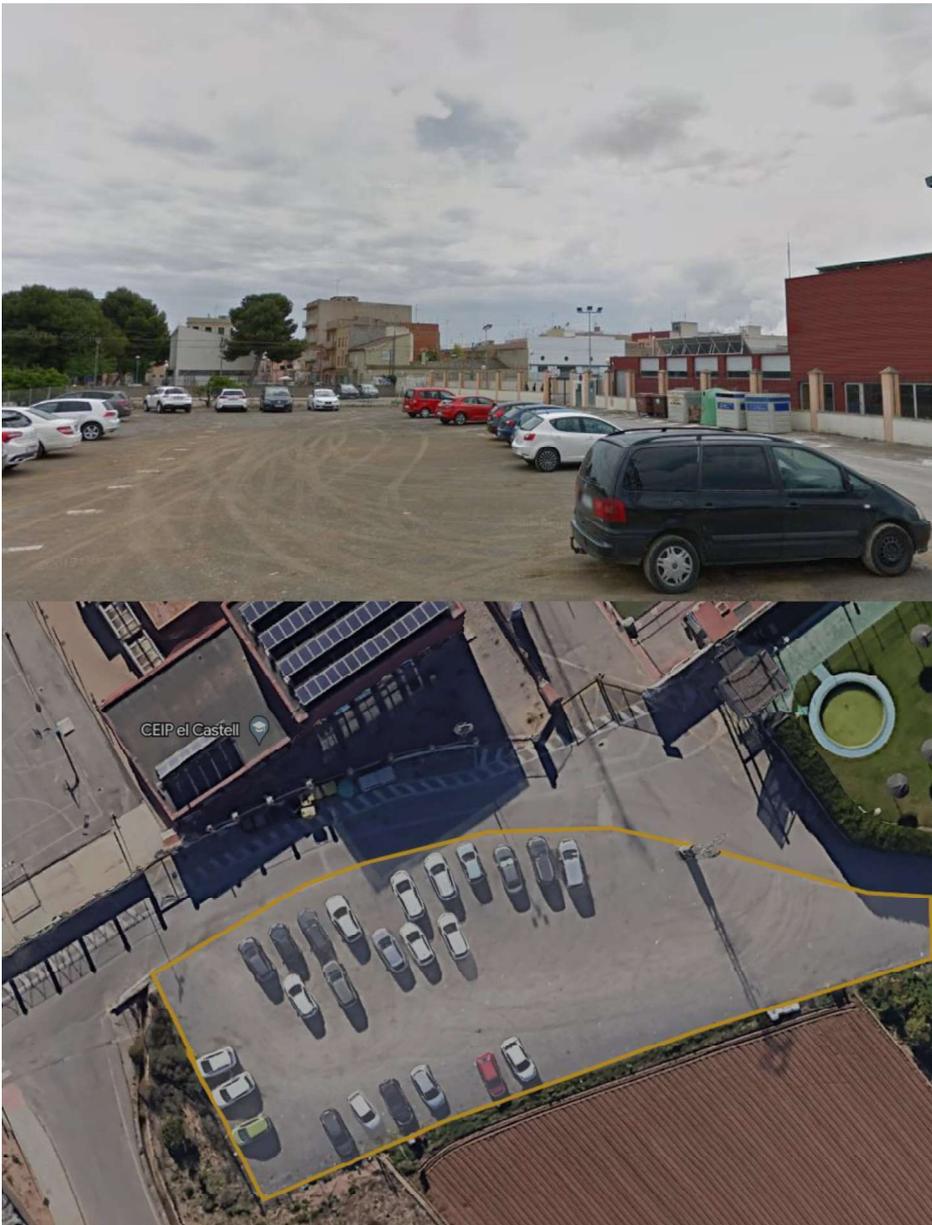


Figura 4: Posible ubicación de CRM.

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × SEGURIDAD
- × INTERVENCIÓN
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ Mantener el orden público
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será el jefe de la policía local.

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de CNP para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá al concejal de urbanismo.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas

- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería
Consultorio Municipal	Carrer del Molí, 36	Pública	8:00-15:00	2	3

Recursos farmacéuticos

Farmacia	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Farmacia Gil Martí	Carrer Pare Salvador Mollà,1	Gil Martí	L-V: 9:00- 14:00 Y 17:00-20:00	2	1

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.

- ✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

Recursos de los servicios sociales municipales o asignados al municipio (recursos mancomunados, de la Diputación, etc.) se deberá concretar cuales son los existentes en el municipio. Sus funciones generales serán:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será la Teniente de Alcalde.

4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia. Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques,
- la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Restablecimiento de la red viaria.
- Restablecimiento de los Servicios Básicos.

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Camión eléctrico de menos de 3.500kg
- corta setos
- motosierras
- Furgonetas de trabajo
- Diversas herramientas de construcción, ...

La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II

El Coordinador de la Unidad será el responsable de la brigada de mantenimiento.

4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Materiales de obra y personal de apoyo para el desescombro y demás tareas de vuelta a la normalidad tras la emergencia	Brigada de mantenimiento y obras municipal	Plaça Castell, 2, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Obreros y personal suficiente para operar los vehículos y maquinaria disponibles.	-Camión eléctrico de menos de 3.500 kg. -Corta setos -Motosierras. -Varias furgonetas. -Herramienta variada para la construcción.

El **Coordinador de la Unidad** será la Teniente de Alcalde.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariado

El municipio no cuenta con un colectivo de voluntariado.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. En el caso de las notificaciones es importante tener en cuenta:

- *Transmitir toda la información a la Dirección del Plan.*
- *En caso de emergencia el Centro de Comunicaciones tendrá acceso a todos los números de contacto de los miembros del CECOPAL para avisarles e informarles de la situación.*
- *Desde el primer momento en que se produce la emergencia, se deberá establecer un contacto directo con el CCE Generalitat e informar de la situación constantemente.*

El Centro de Comunicaciones será gestionado por el jefe de la Policía Local, toda información y/o solicitud de recursos externos se realizará a través del 112 Comunitat Valenciana.

5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

a) El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

b) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTM o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos se ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, el CCE Generalitat activará un Plan o procedimiento en fase de PREEMERGENCIA y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

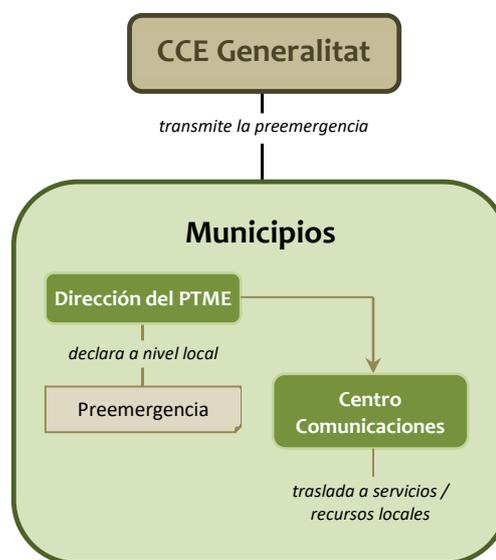
Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes. Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el CCE Generalitat declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- Nivel 1: riesgo bajo-medio de incendio forestal
- Nivel 2: riesgo alto de incendio forestal
- Nivel 3: riesgo extremo de incendio forestal

El CCE Generalitat transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del CCE Generalitat, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 112 CV.

5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias



Para desarrollar los procedimientos, se va a tener en cuenta el riesgo sísmico, pues es el que mayormente afecta al municipio de Albalat dels Sorells.

La Dirección del PTME establecerá contacto con el CCE de la Generalitat y podrá convocar previamente al responsable del Gabinete de información y al concejal de urbanismo, así como contactar a los medios de apoyo que haya disponibles tras el terremoto, con el objetivo de prestar la ayuda que requieran los medios de intervención una vez acudan a la escena, **siguiendo en todo momento las indicaciones de los bomberos**; en los terremotos hay que tener especial cuidado a la hora de realizar rescates en escombros, **ya que un fallo puede ser fatal, tanto para el ciudadano atrapado como para el rescatista**, es por ello que se deben seguir siempre las indicaciones de los bomberos intervinientes.

De la misma forma, la Dirección del PTME ordenará la suspensión de la celebración de cualquier festividad que haya en el momento del incidente. Aunque el terremoto haya sido breve y no haya pasado nada, las estructuras y edificios pueden estar afectados y continuar en algunas edificaciones puede llegar a ser peligroso, es necesario esperar a que el CCE envíe medios técnicos para la evaluación de los daños en la infraestructura.

Cuando un edificio sea catalogado con daños estructurales que puedan ser un peligro, la Dirección del Plan prohibirá la entrada a dichas infraestructuras hasta nueva palabra de los técnicos

especialistas. Se ordenará la vigilancia de los edificios que hayan tenido que ser desalojados, con distancia de precaución, el objetivo será seguir la evolución de los daños y evitar robos en las viviendas desalojadas tras la emergencia; el coordinador de esta operación será el jefe de policía local.

La Dirección decidirá una zona en la que los medios atiendan a los heridos fuera de peligro, una buena opción sería el aparcamiento público frente al CECOPAL alternativo, pues no tiene edificaciones cercanas de altura y tiene fácil acceso.

Toda toma de decisiones desde el comienzo de la emergencia hasta la vuelta a la normalidad se consultará con 112 mediante el CCE de la Generalitat, que estará en contacto constante con la Dirección del Plan.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✗ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✗ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

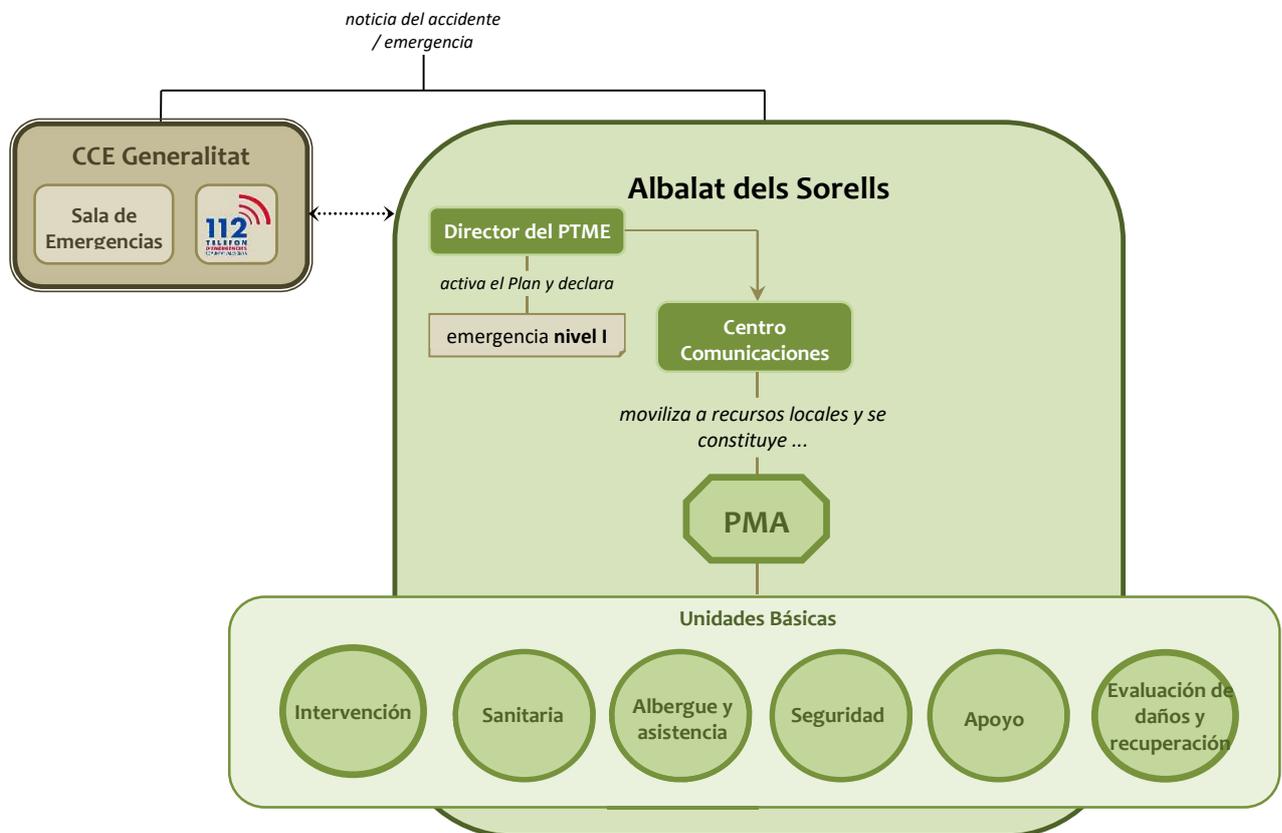
- a) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.

- b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio. Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



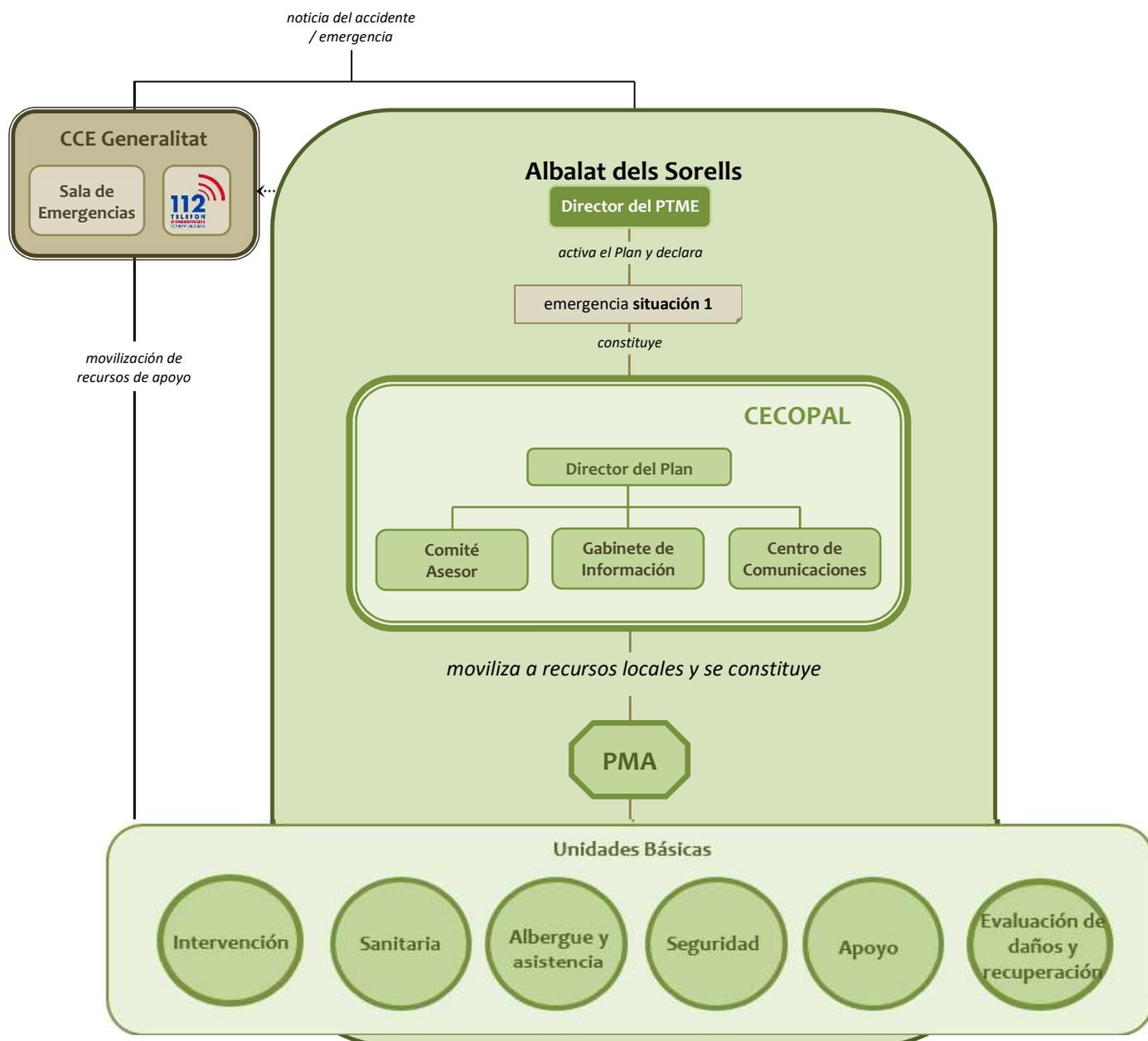
La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los siguientes componentes del CECOPAL: Concejal de urbanismo y Teniente de Alcalde. Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones convocará a los siguientes miembros del CECOPAL: Concejal de urbanismo y Teniente d Alcalde.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✘ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

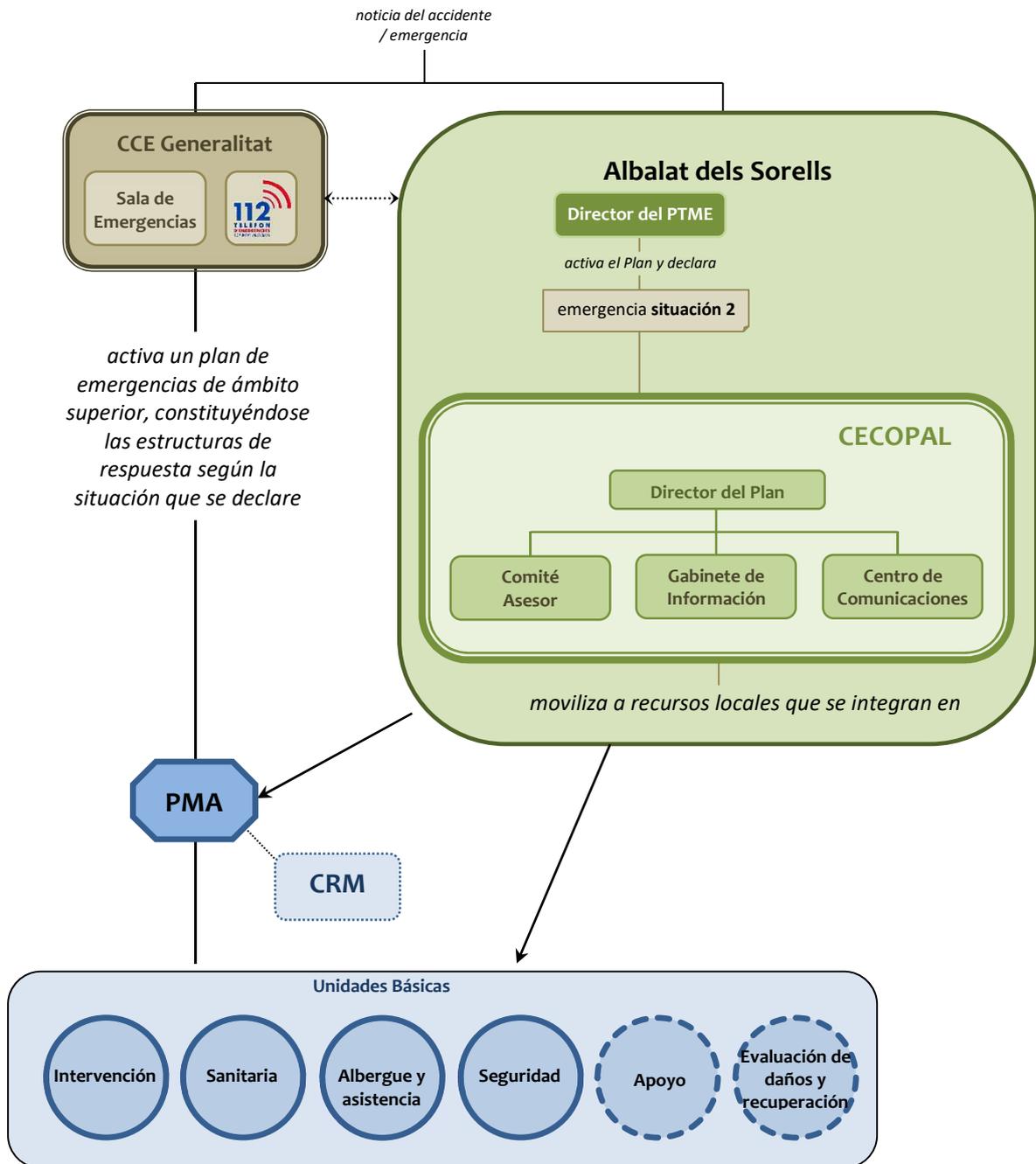
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✘ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:

 - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
 - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

- ✘ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.



En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones municipal su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Direcció del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones municipal lo notificará al CCE Generalitat.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✗ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✗ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento. En caso de que los medios no sean suficientes, la Dirección lo informará al CCE Generalitat para recibir más medios.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✗ Suministro de agua potable
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio de telefonía
- ✗ Albergue provisional
- ✗ Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ La reparación de daños
- ✗ La limpieza de zonas afectadas
- ✗ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda

tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).

- × **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- × **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.9.2. Avisos a la población

-En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando los medios habituales de difusión, (grupo de mensajería instantánea, bando) y retransmitiendo consignas a través de megafonía.

-Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas

afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Campo de fútbol Albalat	Entrenamientos de fútbol	Municipal	Cam. Molino, s/n, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	4



Figura 5: Campo de fútbol de Albalat dels Sorells

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Iglesia Parroquial Santos Reyes	C/Major, 90	Municipal	30	No	No	4
Espai Cultural	C/Escoles, 5	Municipal	200	Baños	No	4
CEIP el Castell	Carrer del Molí, 0	Municipal	150	Baños y duchas	Sí	4
Escuela Infantil Albalat	Carrer Major, 160	Municipaal	40	Baños	No	4

El centro de albergue prioritario en el municipio será CEIP el Castell.

5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Albalat dels Sorells	4.084	5.533	(incluir población con problemas para evacuar)
Riesgos que afectan al núcleo	Riesgo Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay problemáticas de acceso pero al evacuar en caso de terremoto se han de evitar las calles estrechas.	Siguiendo las calles Padre Salvador o Valencia, en dirección noroeste hasta poder cruzar por paso de peatones las vías del metro y ya estará a la vista el CEIP Castell .	 Carrer del Molí, 0, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Camino Molino
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº

Teniente de Alcalde	Megafonía, Bando	Unidad Básica de Información	5
---------------------	------------------	------------------------------	---

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Albalat dels Sorells	4.084	5.533	(incluir población con problemas para evacuar)
Riesgos que afectan al núcleo	Riesgo Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay problemáticas de acceso pero al evacuar en caso de terremoto se han de evitar las calles estrechas.	Siguiendo la calle Cantavella, en dirección norte hasta la intersección con C/Del Roll .	 <p>Intersección Carrer Cantavella y del Roll</p>	Carretera de Cantavella, en dirección a Bétera
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Teniente de Alcalde	Megafonía, Bando	Unidad Básica de Información	5

Para las festividades municipales se seguirán los mismos Planes de Evacuación, ya que se desarrollan al aire libre en el núcleo urbano.

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono Industrial Cantavella	3.000 trabajadores / 17 empresas El grosor de trabajadores se debe a las nuevas oficinas de Mercadona	No	(incluir población con problemas para evacuar)
Riesgos que le afectan	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
	Se llega bajando por Carrer de Sagunt, hasta llegar a C/ del Roll y se continúa en dirección a los paellers municipales	 Intersección Carrer Cantavella y del Roll	Carretera de Cantavella, en dirección a Bétera
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Teniente de Alcalde	Megafonía, Bando	Unidad Básica de Información	5

5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.



6.

Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo mediante trípticos que el Ayuntamiento podrá imprimir y publicar en su página web.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de servicios técnicos externos efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	Ramón Maestre González
Contacto del redactor	ramon@semerpro.com
Fecha de redacción / entrega	17/07/2023
Nombre de los documentos	PTM_ALBALAT_DELS_SORELLS_2023
Formatos de la documentación entregada	WORD y PDF
Formatos de los mapas /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO
17/07/2023	Cambios generales en todo el Plan, se han añadido datos de los que no se tenía constancia y se han completado análisis de riesgos incompletos. Se añaden cambios a la cartografía y se adjunta unida en un solo PDF.
31/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía del CECOPAL alternativo y del Centro de Recepción de Medios más clara. - Se añade descripción de la vegetación y fotografías en el apartado de riesgo de incendio forestal. - En la cartografía, los mapas de edad de la edificación he puesto colores más distinguibles y he simplificado la leyenda igual que en los ejemplos de las guías. - Se añade el id numérico de hidrantes y transformadores.



	- Se añade información en apartado 3.1.1 y 3.1.2, referente al riesgo de inundaciones e incendios forestales respectivamente.

Anexo II

Directorio y catálogo de medios y recursos

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PTME.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Nicolau Josep Claramunt Ruiz	Alcalde	636 77 41 75

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Moya Largo	Teniente de Alcalde	671 57 53 83

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Moya Largo	Teniente de Alcalde	671 57 53 83
Marisa Gimeno Tamarit	Concejala de Cultura	606 58 83 00
Nicolau Josep Claramunt Ruiz	Concejal de Medio Ambiente	636 77 41 75
Nicolau Josep Claramunt Ruiz	Concejal de Sanidad	636 77 41 75
Nicolau Josep Claramunt Ruiz	Concejal de Urbanismo	636 77 41 75

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Moya Largo	Teniente de Alcalde	671 57 53 83
Raúl Moya Largo	Concejal de Deportes	671 57 53 83

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Moya Largo	Teniente de Alcalde	671 57 53 83

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Diego Fernandez	Jefe de la Policía Local	610532626
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Diego Fernandez	Jefe de la Policía Local	610532626

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
<i>Policía Local</i>	Plaça del Castell, 2	Diego Fernandez, Jefe de la Policía Local	610 53 26 26	5

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel de referencia de la Guardia Civil	C/ General Prim, 1	Puerto de Sagunto	COS del puesto	962 698107

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1-1-2

Nombre	Localización	Titularidad	horario	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
<i>Centro de Salud del municipio</i>	Carrer del Molí, 36, Albalat dels Sorells	Municipal	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00. Sábados de 8:00 a 15:00 dirigirse a C.S Foios	Médico de guardia	961 20 66 55	5
Centro de Salud 24 h	Carrer Periodista Azzati, S/N, Puerto de Sagunto	Municipal	24 h	Médico de guardia	962 61 76 50	En otra localidad
Hospital Clínico Universitario de Valencia	Av. de Blasco Ibáñez, 17, Valencia	Municipal	24h	Director del Hospital	961 97 35 00	En otra localidad

Farmacia (nombre)	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto	Nº mapa
Farmacia Gil Martí	Carrer Pare Salvador Mollà, 1, Albalat dels Sorells	Gil Martí	L-V: 9:00-14:00 Y 17:00-20:00	2 farmacéuticos, 1 auxiliar	961 49 11 26	5

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Yolanda Sánchez Herrero	Responsable de Servicios Sociales	961 490 091

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa	Contacto
Iglesia Parroquial Santos Reyes	C/Major, 90	Municipal	30	No	No	4	961 49 00 78
Espai Cultural	C/Escoles, 5	Municipal	200	Baños	No	4	961 49 09 41
CEIP el Castell	Carrer del Molí, 0	Municipal	150	Baños y duchas	Sí	4	962 56 52 10
Escuela Infantil Albalat	Carrer Major, 160	Municipaal	40	Baños	No	4	961 48 20 07

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Alcobendas López	Jefe Brigada de mantenimiento	648 82 663 92

Recursos Públicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos materiales	Nº mapa
Recursos municipales de obras y servicios	Plaça Castell, 2, 46135 Albalat dels Sorells, Valencia	Francisco Alcobendas López	648 82 663 92	-Camión eléctrico de menos de 3.500kg -corta setos -motosierras -Furgonetas de trabajo -Diversas herramientas de construcción	5

Recursos Privados

No hay recursos privados registrados para su uso en caso de emergencia.

Recursos de abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Restaurante Territorio Paella	Carrer de les Escoles, 12, 46135 Albalat	Administrador del local	693 42 18 64	<i>Alimentos en general y comidas elaboradas</i>	Sí	5
Bar Pepes	Carrer del Comandant Martí, 8, 46135 Albalat dels Sorells	Administrador del local	663 49 87 51	Alimentos en general, bocadillos	Sí	5

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

INUNDACIONES

Actuaciones Preventivas

- ✗ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✗ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✗ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✗ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✗ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✗ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✗ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✗ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✗ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✗ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✗ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✗ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✗ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✗ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✗ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✗ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✗ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✗ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✗ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✗ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✗ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.

- ✘ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

Volviendo a la normalidad

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

OLAS DE CALOR

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

SEQUÍA

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

El temporal en zonas marítimas

- ✗ Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- ✗ Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.
- ✗ No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- ✗ No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- ✗ Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.

TORNADOS

Qué hacer durante un tornado

Si te encuentras en casa:

- × Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- × Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- × Aléjate de las ventanas.
- × Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- × Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- × Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- × Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- × Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- × Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Si te encuentras a la intemperie:

- × Si es posible, entra en un edificio.
- × Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acúclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Si te encuentras en un automóvil:

- × Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- × Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- × Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Después de un tornado

- × Solicita ayuda.
- × Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- × Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- × Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- × Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- × Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- × Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

Confinamiento a causa de un incendio

Si estás en casa:

- × Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- × Cierra las puertas y ventanas.
- × Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- × Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- × Procúrate una linterna y una radio.
- × Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- × Permanece atento a los avisos por megafonía.
- × Sigue las instrucciones de las autoridades.
- × No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- × No fumes.
- × No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- × Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- × Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- × El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

Confinamiento a causa de una explosión

Si estás en casa:

- × Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- × Cierra las puertas y ventanas.
- × Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- × Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- × Baja las persianas.
- × Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- × Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- × Procúrate una linterna y una radio.
- × Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- × permanece atento a los avisos por megafonía.
- × Sigue las instrucciones de las autoridades.
- × No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- × No fumes.
- × No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.

- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✘ Protégete detrás de taludes naturales.
- ✘ No crees ningún punto de ignición.

Confinamiento a causa de una nube tóxica

Si estás en casa:

- ✘ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✘ Cierra las puertas y ventanas.
- ✘ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✘ Respira través de trapos mojados.
- ✘ No salgas al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- ✘ No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- ✘ Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- ✘ Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- ✘ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✘ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✘ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✘ Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- ✘ Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- ✘ Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- ✘ Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- ✘ Nunca te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 1. Lugar del accidente.
 2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 3. Datos del panel naranja del vehículo.
 4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
 5. Teléfono o modo de contacto posterior.
 6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

MATERIAL PIROTÉCNICO

- ✘ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✘ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✘ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✘ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✘ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✘ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✘ No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✘ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

En espectáculos pirotécnicos:

- ✘ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✘ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- ✘ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✘ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✘ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✘ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

RIESGO NUCLEAR

Estos consejos van dirigidos a la población situada en el área de influencia de una central nuclear.

- ✘ Confinate en casa cerrando puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar aparatos de aire acondicionado. Si es posible, confínate en el sótano.
- ✘ Si los niños están en la escuela, no te precipites en ir a buscarlos. Las autoridades se encargarán de llevarlos a casa o a un lugar seguro. Los padres serán informados.
- ✘ Permanece atento a las informaciones transmitidas por las emisoras de radio, televisión y megafonía.
- ✘ No propagues opiniones no contrastadas oficialmente, puede suponer un riesgo añadido.
- ✘ No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de líneas.
- ✘ Si estás en la calle, confínate en el edificio más próximo.
- ✘ El coche no es un lugar seguro. Confinate en el primer edificio que encuentres.
- ✘ Una vez ocurrido el accidente es preferible consumir únicamente bebidas y alimentos envasados y agua embotellada.
- ✘ La serenidad y la reflexión son los mejores aliados para afrontar una situación de emergencia. La seguridad de tu comportamiento favorecerá la tranquilidad de las personas que están a tu alrededor.
- ✘ Existen métodos muy sencillos que limitan la contaminación superficial y la inhalación de partículas radiactivas dispersas en el aire: uso de prendas alrededor del cuerpo, taponamiento de los orificios nasales y de las rendijas en los accesos al interior de edificios, parada de los sistemas de ventilación, etc.
- ✘ Si crees que has estado expuesto a radiación nuclear: sigue siempre las instrucciones que te den las autoridades; cámbiate la ropa y ciérrala en una bolsa para ser tratada como contaminada. Se instalarán unidades de descontaminación.
- ✘ Atiende en todo momento las instrucciones de las autoridades en cuanto a:
 - Evacuaciones o confinamiento en los domicilios.
 - Medidas de profilaxis de agua y alimentos.
 - Cualquier instrucción aportada por las autoridades.

RIESGO RADIOLÓGICO

En presencia de riesgo radiológico:

Como sucede con cualquier radiación, lo importante es evitar o limitar la exposición. Busca refugio. Mientras, procura respirar a través de un paño (camisa, abrigo...) para limitar la exposición.

Si el riesgo se produce en el interior de un edificio sal inmediatamente y busca refugio seguro.

Al aire libre:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba): busca inmediatamente refugio en el edificio intacto más cercano.

Si la exposición se concentra en un punto: buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

En interiores:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba):

- ✘ Permanece dentro del edificio durante la emisión (humo).
- ✘ Desactiva la ventilación y calefacción, cierra las ventanas, ventilaciones, amortiguadores de chimenea, ventiladores de escape y aperturas de la secadora de ropa. Lleva contigo sistemas que permitan comunicarte y recibir información (radio, teléfono ...).
- ✘ Busca refugio inmediatamente, preferiblemente en un sótano o en un cuarto interior. Sella ventanas y puertas exteriores que no encajan perfectamente con cinta americana o toallas mojadas para reducir la infiltración de partículas radiactivas.
- ✘ A modo de precaución, mantener las manos lejos de la boca y no comer o beber hasta lavar las manos y la cara. No fumar.
- ✘ Mantente a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si la exposición se concentra en un punto, buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

Finalizada la exposición al riesgo:

Si consideras que pudieras haber quedado contaminado (posible presencia de humo, líquido o polvo radiactivo) Después de encontrar refugios seguros, quienes han estado expuestos a material radiactivo deben descontaminarse. No comer, beber, fumar o colocar las manos cerca de la boca hasta que las manos y la cara estén lavadas y se haya cambiado la ropa exterior posiblemente contaminada.

Para ello, quítate la ropa e introdúcela en una bolsa plástica que debe quedar sellada. Dúchate muy bien con agua y jabón procurando que el agua contaminada quede en una cubeta para no contaminar el medioambiente. Busca atención médica después de que las autoridades indiquen que es seguro salir del refugio. Mantenerse a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

CONTAMINACIÓN MARINA

Se indican a continuación unas pautas básicas para el caso de contaminación marina.

- ✘ Si se produce una contaminación marina por accidente en tu localidad o en una zona próxima, evita acercarte a la zona contaminada. Tocar o inhalar el producto contaminante puede perjudicar tu salud.
- ✘ Respeta las señalizaciones en las playas.
- ✘ Sigue en todo momento las instrucciones de las autoridades.
- ✘ Si accidentalmente zonas de la piel entran en contacto con el hidrocarburo, eliminar al máximo de producto con un papel absorbente (periódico), disolver el fuel con productos grasos (vaselina, aceite de uso culinario), o productos específicos para eliminar lacas, resinas, etc., y posteriormente limpiar la piel con agua jabonosa. Nunca utilizar gasolinas o disolventes.
- ✘ No se debe beber ni comer en lugares donde esté presente el fuel.
- ✘ Se debe tener en cuenta la influencia de las mareas, particularmente en los sitios de difícil acceso.

AUTOPROTECCIÓN

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

INCENDIOS EN EDIFICIOS

Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- × Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- × Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- × Familiarízate con la señal de alarma.
- × Aprende a usar un extintor.

Medidas a adoptar ante un incendio:

- × Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
 - Si se prende el aceite de la sartén, cúbreala con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
 - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
 - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- × Si no puedes controlar el fuego:
 - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
 - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- × Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- × Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- × Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- × Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- × Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- × No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- × Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- × Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- × Si el fuego prende a otra persona, cúbreala totalmente con una manta.
- × Actúa con orden y serenidad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✗ No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✗ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✗ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✗ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✗ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✗ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✗ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✗ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✗ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✗ Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✗ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✗ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✗ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

AUTOPROTECCIÓN EN EL MAR

De carácter general: tener en cuenta las *Normas de seguridad en zonas de baño y otras aguas próximas a la costa* publicadas por las capitanías marítimas de forma anual en el BOP de cada provincia.

Embarcaciones de recreo:

- ✗ Lleva a bordo todos los elementos de seguridad reglamentarios. Conoce su uso y cómo realizar una llamada o señal de socorro.
- ✗ No salgas nunca sin antes conocer la previsión meteorológica.
- ✗ Lleva siempre chalecos salvavidas y mantenlos en un lugar muy accesible. No los utilices como cojines o almohadas (pueden perder flotabilidad). Los niños deben llevarlo puesto. En un velero ligero, utiliza arneses de seguridad.
- ✗ Respeta los límites de velocidad en todo momento.
- ✗ Manipula con precaución la gasolina.
- ✗ Debes conocer la autonomía de tu embarcación a motor y tu radio. Si tienes prevista una travesía de cierta duración, lleva depósitos de combustible suplementarios.
- ✗ Las caídas al mar son muy peligrosas, a causa de la presencia de las hélices. Si circulas a gran velocidad, no permitas que los pasajeros se muevan y desequilibren la embarcación ni que vayan fuera de la bañera de la embarcación.
- ✗ Vigila constantemente las aguas a proa de la embarcación. Puede haber bañistas, otras embarcaciones menores, aparejos de pesca u obstáculos.

- ✗ No salgas a la mar sin un ancla. En caso de avería o de falta de combustible, evitará que la embarcación derive hacia alta mar.
- ✗ Si vuelcas no intentes llegar a la orilla a nado. Agrupa a todos los tripulantes y aguarda a que llegue ayuda.
- ✗ Respeta las zonas prohibidas a la navegación, las distancias mínimas a playas y utiliza los canales balizados. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.

Windsurf:

- ✗ Vigila la meteorología. El viento y el mar cambian bruscamente en la costa. Ten cuidado con el viento de poniente que puede alejarte de la costa.
- ✗ Respeta las zonas prohibidas a la navegación. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.
- ✗ No te alejes de la costa más de una milla.
- ✗ Emplea colores llamativos.
- ✗ Lleva contigo una pequeña mochila con linterna, luces químicas y algún alimento de alto poder nutritivo.
- ✗ Intenta navegar en compañía e informa a alguien en tierra de tu hora prevista de vuelta.
- ✗ En caso de accidente no abandones nunca tu tabla a nado. Sube a la tabla y haz señales. No sobreestimes tus fuerzas.

Actividades subacuáticas:

- ✗ Revisa el material antes de iniciar una inmersión. Comprueba que todo funciona correctamente. Comprueba que los compresores de carga de aire están en perfectas condiciones, ya que podrían introducir aire en mal estado en la botella.
- ✗ Planifica adecuadamente y con previsión la inmersión, informando previamente del lugar de la inmersión y la hora prevista de regreso.
- ✗ Respeta siempre las paradas de descompresión.
- ✗ Nunca bucees solo.
- ✗ Utiliza siempre boya de señalización.

En caso de accidente:

- ✗ Pon en lugar seguro a la persona accidentada.
- ✗ Intenta recopilar el mayor número de datos del accidente: profundidad y duración de la inmersión, ascensión excesivamente rápida, inmersiones sucesivas..., así como los síntomas que presenta el accidentado y el lugar del accidente.

BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- ✗ Ten precaución con el sol. Tómalo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✗ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✗ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✗ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✗ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.

- × Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- × No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- × Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- × Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- × Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- × No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

Baños en playas:

- × Respetar las banderas y otras señales:



verde: normalidad



amarilla: precaución, el agua no debe sobrepasar la cintura



roja: no bañarse

- × Haz caso de las recomendaciones de los socorristas.
- × Procura no adentrarte en el mar nadando en solitario.
- × Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- × Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- × Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

Baños en ríos y pantanos:

- × Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- × Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- × Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- × Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- × Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- × Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- × Respetar las normas de seguridad.
- × Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- ✘ Estudia la ruta a seguir.
- ✘ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✘ No vayas nunca solo.
- ✘ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✘ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✘ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✘ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✘ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✘ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✘ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

En caso de accidente:

- ✘ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✘ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✘ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- ✘ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✘ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1-1-2

La información que se debe proporcionar al 1-1-2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✘ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✘ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✘ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✘ Condiciones meteorológicas.
- ✘ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Anexo IV

Planes de Autoprotección

No se han adjuntado por el momento Planes de Autoprotección

Anexo V Cartografía

Índice de la cartografía

Nº Mapa	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	MAPA 1 Ubicación	<p>Toda la cartografía se encuentra ordenada en un único documento llamado:</p> <p>Albalat_Carto_PTM_2023.pdf</p>
2	MAPA 2 Medio físico	
3	MAPA 3 Infraestructuras	
4	MAPA 4 Infraestructuras y servicios en los núcleos	
5	MAPA 5 Equipamientos en los núcleos	
6	MAPA 6 Riesgos en el término municipal	